

Expediente n.º: 4413/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 16/11/2021

**RESOLUCIÓN APROBANDO RELACIÓN DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS EN EL PROCESO
SELECTIVO Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.**

**PROCESO SELECTIVO FUNCIONARIO/A INTERINO/A SUJETO A PROGRAMA DE TÉCNICO/A DE
INCLUSIÓN SOCIAL**

DECRETO

Considerando el informe de Recursos Humanos de las solicitudes presentadas en el proceso selectivo de **una plaza de Técnico/a de Inclusión Social** del Área de Servicios Sociales y referente a la aprobación de relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se eleva como anexo a esta resolución.

Resultando que el mencionado proceso selectivo contempla en la base séptima que corresponderá a la Alcaldía la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, así como la designación del Tribunal Calificador.

De conformidad con la base reguladora octava del procedimiento selectivo, se procede a la designación de los miembros del Tribunal Calificador que han de intervenir en dicho procedimiento.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal Calificador que han de intervenir en dicho procedimiento, que quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: María del Carmen Jiménez Alonso, funcionaria con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Rafael Francisco Moreno Torres, funcionario con habilitación de carácter nacional.

Vocal 1º: (Actuará como Secretaria): Irene Cea Morán, funcionaria con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Fernando Peláez Cervantes, Secretario-Interventor Administración Local.

Vocal 2º: María Teresa Martínez Blanco, funcionaria del Ayuntamiento de Peligros.

Suplente: Antonio Hurtado Gonzalez, funcionario del Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Vocal 3º: María Capilla Martínez Casas, Psicóloga Diputación de Granada.

Suplente: Suplente: Julián Vico Padilla, Psicólogo Diputación de Granada.



Vocal 4º: Ana Manrique Acosta, Educadora Social Diputación de Granada.
Suplente: Francisca Quesada Martín, Trabajadora Social Diputación de Granada.

Lo que se hace público para generar conocimiento, significando que los miembros designados interesados podrán abstenerse de intervenir, y que contra su designación podrá formularse recusación por los solicitantes, todo ellos por las causas previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre

TERCERO: Conceder **un plazo de cinco días hábiles** de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, no teniendo esta consideración los sábados, domingos y festivos a los exclusivos efectos de esta reclamación, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanable el justificante de haber pagado las tasas de examen.

CUARTO. Hacer público lo resuelto en el Tablón de Anuncios y Tablón de Anuncios virtual de este Ayuntamiento y página web municipal, a tenor de lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Vegas del Genil, 28 de enero 2022

EL ALCALDE,
Fdo. Leandro Martín López.
(documento firmado electrónicamente)



ANEXO 1

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CAUSA

PROCESO SELECTIVO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL

1. Admitidos/as

Nº	Apellidos y nombre	DNI
1	Alameda Fernández, Silvia	***6758**
2	Amaya Villalonga, Alba	***3984**
3	Cortacero Palma, Javier	***8275**
4	Herrero Pérez, Pilar	***2453**
5	Luque Aguilera, Yolanda	***3076**
6	Navarro Santiago, María Isabel	***5150**
7	Ortiz Fiestas, Lorena	***7384**

2. Excluidos/as

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
1	Albu Albu, Dorina	***0882**	2
2	Moreno Aragón, Andrea	***5085**	2
3	Osorio Moreno, Sonia	***8512**	2

Motivos de exclusión	
1	No presentar fotocopia de DNI
2	No presentar justificación de Estar en posesión de la titulación de la Diplomatura o Grado en Educación Social o personas habilitadas como Educador/a Social por cualquier Colegio Profesional de Educadores/as Sociales: Diplomados en Magisterio, Licenciados en Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía.
3	No presentar justificante de pago de derecho a examen.
4	Solicitud fuera de plazo
5	Otras causas no enumeradas anteriormente

